

Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación para la contratación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA**, en régimen ambulatorio en el Área Sanitaria de Ceuta.

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 110, 115 y 116 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la contratación del Servicio de pruebas diagnósticas de neurofisiología clínica, en régimen ambulatorio, en el Área Sanitaria de Ceuta, una vez determinada la necesidad e idoneidad del mismo.

SEGUNDO.- Disponer así la **Apertura del Procedimiento de Adjudicación** mediante Procedimiento Abierto **PA /2020/016/GCE-AE**.

TERCERA.- Aprobar el gasto de **135.100 euros** (IPSI excluido), presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo al programa y a la aplicación presupuestaria 2525 del Centro de Gasto 5102 del Atención Especializada.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el de **Prescripciones Técnicas Particulares**, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

Ceuta, 4 de agosto 2020

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

P.O. Resolución 06/03/06 BOE17/03/06



Fdo: Diego Francisco Sánchez de Mora Galvez de Postigo